



	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Seguros el Potosí S.A	Seguros Argos S.A de C.V	Seguros ve por mas S.A	Seguros Afirme, S.A. de C.V.	Pan American México Compañía de Seguros S.A de C.V	Metlife México S.A	Thona seguros S.A de C.V	Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
NUMERO DE EMPLEADOS CON COBERTURA	777	777	777	777	777	777	777	777	777
MONTO ASEGURADO POR PERSONA	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00
EDADES DE ACEPTACIÓN PARA NUEVOS INGRESOS	70 años por nuevo ingreso y 99 años para personas ya contratadas.	70 años por nuevo ingreso	Sin limite de edad	69 Años	Sin limite de edad	Edades de aceptación 18-65 años, renovación 79 años	Sin limite de edad	70 años	sin limite de edad
COBERTURA BASICA	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
GASTOS FUNERARIOS	\$30,000.00	\$5,000.00	\$30,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$15,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
MUERTE POR SUICIDIO	Si	Si	Si	Si	Si	Ratifica que elimina la clausula de suicidio	Si	Si	Si
EN CASO DE CANCER U OTRA ENFERMEDAD TERMINAL	30% como anticipo a la suma asegurada. Son consideradas enfermedades terminales, 1- cáncer 2- infarto al miocardio 3- enfermedad cerebro vascular 4- afección de las arterias coronarias 5- insuficiencia renal crónica 6- trasplante de órganos vitales 7- parálisis/paraplejia	Se otorga el 30% de la suma asegurada básica y se pagará de manera anticipada, se entenderá como enfermedad terminal todo padecimiento con diagnostico definitivo, en un lapso de tiempo determinado que puede ser desde unos días hasta un año. O cuando se presente diagnostico del IMSS. Son consideradas enfermedades terminales, 1- cáncer 2- infarto al miocardio 3- enfermedad cerebro vascular 4- afección de las arterias coronarias 5- insuficiencia renal crónica 6- trasplante de órganos vitales 7- parálisis/paraplejia	30% como anticipo a la suma asegurada. Se consideran enfermedades terminales cuando esta sea incurable. Las enfermedades que ampara esta cobertura serán 1- insuficiencia renal crónica y permanente. 2.- infarto masivo al miocardio. 3.- cáncer(excepto de piel). 4.- hemorragia o infarto cerebral.	30% como anticipo a la suma asegurada.	Se pagara el 30% como anticipo a la suma asegurada \$75,000.00 por cáncer y anticipo del 30% suma asegurada, \$75,000.00 por enfermedad terminal, siempre que se haya diagnosticado por primera vez, una enfermedad terminal y/o cáncer que dicho diagnostico se haya realizado en fechas posteriores 3 meses de contratación de la póliza.	Se paga de manera anticipada el 30% en enfermedades terminales, las enfermedades consideradas como terminales son las siguientes 1- cáncer 2- infarto al miocardio 3- cirugía coronaria 4- infarto o hemorragia cerebral 5- insuficiencia renal crónica 6- trasplante de órganos vitales 7- parálisis de las extremidades	Se paga de manera anticipada el 30% en enfermedades terminales, las enfermedades consideradas como terminales son las siguientes 1- cáncer 2- insuficiencia renal 3- insuficiencia respiratoria 4- insuficiencia cardiaca 5- insuficiencia hepática	Se indica en la condiciones generales (50% de S.A con tope de \$500,000.00 M.N)	Se paga de manera anticipada el 30% de la suma asegurada
ADICIONALES	1. Examen de la vista sin costo para todos los asegurados de la póliza con un proveedor definido por nosotros. 2. Clausula de Errores u Omisiones. 3. Se ampara el uso de motocicleta como vehículo de transporte.		Se incluyen gastos funerarios para la familia a parte de los empleados de \$30,000.00 para el esposa o esposo hijos "presentando acta de nacimiento" solo en caso que el titular este vivo. Los hijos deben de ser de 30 días de nacidos y menores de 24 años que no tengan ingresos por trabajo personal.						
SIN DIVIDENDOS	Si	si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
ADMINISTRACION SIMPLIFICADA O AUTOADMINISTRADA	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
FORMA DE PAGO 12 MESES	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
ENTREGA DE REPORTE DE SINIESTRALIDAD	02 días hábiles posterior a la solicitud.	2 días contando a partir del día que se solicite	02 días naturales posteriores a la solicitudes	Dentro de los 10 días primeros días de cada mes	Se entregara dentro de los 8 días hábiles del mes siguiente	Se entrega en forma trimestral automáticamente y en un plazo de 10 días hábiles posteriores a solicitud formal	Se entrega un reporte mensual	En los primeros 10 días de cada mes	2 días a partir de cuando se solicite
TIEMPO DE ENTREGA DE LA PÓLIZA O CARTA COBERTURA	3 días contados a partir de la notificación del fallo y/o carta cobertura al momento de solicitarla.	3 días después de la adjudicación y la carta cobertura podrá entregarse al día siguiente de la confirmación de la adjudicación.	Al día siguiente de la adjudicación y 3 días hábiles después caratula de póliza con sus debidos consentimientos para la designación de beneficiarios.	3 Días hábiles posteriores al fallo	Dentro de los 10 días hábiles después del fallo. La carta cobertura se entregara al día siguiente	5 días hábiles después de recibir el listado completo	10 días hábiles a partir de la entrega completa de la documentación, carta cobertura al día siguiente	24 horas carta cobertura, 5 días hábiles entrega de póliza	3 Días hábiles para entregar póliza posteriores al fallo, carta cobertura 24 hrs
TIEMPO DE RESPUESTA PARA LA INDEMNIZACIÓN	5 días hábiles contando a partir de la entrega de la documentación completa.	5 días contados a partir de la entrega de la documentación completa	7 días hábiles contados a partir de que se ingrese la siguiente documentación completa y 24 horas para el pago de gastos funerarios.	20 Días Hábiles como máximo una vez recibida la información completa.	8 días hábiles después de entregar la documentación del siniestro	10 días hábiles después de recibir la documentación completa	De 10 a 20 días hábiles	10 días hábiles	12 días hábiles a partir de la fecha de recibo de la documentación completa
VIGENCIA DE LA POLIZA	De las 12:00 hrs del 31 de enero del 2020 a las 12:00 hrs. del 31 de enero del 2021.	De las 12:00 hrs del 31 de enero del 2020 a las 12:00 hrs. del 31 de enero del 2021	De las 12:00 hrs del 31 de enero del 2020 a las 12:00 hrs. del 31 de enero del 2021	De las 12:00 hrs del 31 de enero del 2020 a las 12:00 hrs. del 31 de enero del 2021	De las 12:00 hrs del 31 de enero del 2020 a las 12:00 hrs. del 31 de enero del 2021	De las 12:00 hrs del 31 de enero del 2020 a las 12:00 hrs. del 31 de enero del 2021	De las 12:00 hrs del 31 de enero del 2020 a las 12:00 hrs. del 31 de enero del 2021	De las 12:00 hrs del 31 de enero del 2020 a las 12:00 hrs. del 31 de enero del 2021	De las 12:00 hrs del 31 de enero del 2020 a las 12:00 hrs. del 31 de enero del 2021
PRIMA NETA 12 MESES	\$380,098.00	\$381,847.56	\$384,561.40	\$413,149.16	\$427,409.76	\$448,049.28	\$475,912.50	\$485,083.80	\$574,380.00

Handwritten signatures and initials in blue and brown ink at the bottom of the table.